

DECRETO Nº 390

TEMUCO, 2 9 ENE. 2025

## VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979,

sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N°003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 del 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 30 espacios de comercialización para emprendedoras los días 01 y 02 de febrero 2025, en el Parque Isla Cautín de la comuna de Temuco.

2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar del Departamento de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de 30 espacios de comercialización para emprendedoras, cuya nómina de participantes fue debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que expongan y comercialicen sus productos en la actividad denominada "Feria Mujeres Jefas de Hogar", en el Parque Isla Cautín de la comuna de Temuco los días 01 y 02 de febrero de 2025.

n°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut	Rubro	Estado
1	Sepúlveda	Valdebenito	Claudia		Bordados telar	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
2	Bernal	Arancibia	Paula		Orfebreria alambre y vidrio	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
3	Olmos	Bazaes	Claudia		Joyería en telas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI.



					ART, 13 N°3
4	Carrillo	Neira	Jeanett	Tejidos a crochet	BIS  EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3
5	González	Rodríguez	Carla	Plantas	BIS  EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
6	Roa	López	Eva	Crochet, atrapa sueños	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
7	Valenzuela	Erices	Pamela	Maceteros, plantas, fieltros	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
8	Burgos	Arriagada	Barbara	Confección	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
9	Epul	Huenuqueo	Maribell	Confección ropa mascotas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
10	Hueche	Paine	Sara	Miel natural, hierbas medicinales	PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
11	Gomez	Belmar	Pamela	Bisutería	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS



12	Luna	Retamal	Miriam	Artesanías en crochet	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
13	Roure	Rocuant	Pamela	Cosmetica natural	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
14	Silva	Reyes	Yara	Masoterapía	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
15	Beroiza	Espinoza	Carolina	Cosmética natural	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
16	Caicheo	Manqui	Paola	Bisuteria	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
17	Salas	Cerpa	María	Cuadros y macramé	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
18	Oyarzún	Olave	Marcela	Accesorios de cuero	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
19	Huenulaf	Tralca	Jacinta	Plantas medicinales y ornamentales	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
20	Tapia	Espina	Lilia Soledad	Tejidos a crochet	EXENTO DE PAGO
			-		



					SEGÚN ORDENANZ
					A N° 002,
					TÍTULO VI.
					ART, 13 N°3
					BIS
21	Correa	Navarrete	Ivonne	Joyería en plata	EXENTO DE
					PAGO
					SEGÚN
					ORDENANZ A N° 002,
					TÍTULO VI.
					ART, 13 N°3
					BIS
22	Hernández	Velásquez	María Inés	Plantas	EXENTO DE
					PAGO
			_		SEGÚN ORDENANZ
					A N° 002,
		`			TÍTULO VI.
					ART, 13 N°3
			10		BIS
23	Guzmán	Briones	Gabriela	Suculentas	EXENTO DE
					PAGO SEGÚN
					ORDENANZ
					A N° 002,
					TÍTULO VI.
					ART, 13 N°3
					BIS
24	Sandoval	Maza	Myriam	Tejidos a crochet	EXENTO DE PAGO
					SEGÚN
					ORDENANZ
					A N° 002,
				*	TÍTULO VI.
					ART, 13 N°3
25	Merino	Fuentes	Sandra	Confección	BIS EXENTO DE
25	Wellio	ruentes	Saliula	Confección	PAGO
					SEGÚN
					ORDENANZ
			-		A N° 002,
					TÍTULO VI.
					ART, 13 N°3 BIS
26	Mellado	Godoy	Gloria Norma	Terrarios y plantas	EXENTO DE
20	Monado	Codey	Olona Monna	romanos y plantas	PAGO
					SEGÚN
					ORDENANZ
					A N° 002, TÍTULO VI.
					ART, 13 N°3
					BIS
27	Reyes	Rodriguez	Ximena	Confección cosmetiqueros,	EXENTO DE
				scrunches	PAGO
					SEGÚN
					ORDENANZ A N° 002,
					TÍTULO VI.
					ART, 13 N°3
					BIS
28	Castillo	Ortiz	Angelica	Artesanías, cremas	EXENTO DE
				medicinales	PAGO SEGÚN
					ORDENANZ
					UKUENANZ



					A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
29	Moreno	Malpu	Jacqueline	Confección	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
30	Ñanco	Vega	Macarena	Papelería	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZ A N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar y su encargada Doña Valeria Mera Retamal, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardanel orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALD

EMUC

ROBERTO NEIRA ABURTO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

VMR/MCZ/CI DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes